



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21485

02/09/2020

51618

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

España valora la excarcelación del diputado Requesens como un paso en la dirección correcta, aunque aún insuficiente, en la medida en que la salida política negociada a la crisis de Venezuela debe incluir la plena liberación de todos los presos políticos y el respeto de los Derechos Humanos (DDHH) de todos los venezolanos.

El Gobierno ha suscitado recurrentemente, tanto en manifestaciones públicas como en sus contactos con las autoridades venezolanas, la necesidad de la libertad plena para todos los presos políticos.

España sigue de cerca la situación de los DDHH en Venezuela, tanto en sus relaciones bilaterales como en el marco de la Unión Europea y los foros multilaterales, principalmente a través del Consejo de Derechos Humanos -del que es miembro desde el 1 de enero de 2018- y los distintos mecanismos de seguimiento y protección de los DDHH creados, en coherencia con nuestros valores, principios y compromisos internacionales.

España ha copatrocinado las resoluciones sobre la situación de DDHH en Venezuela que han sido adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en las sesiones 39 (septiembre 2018) y 42 (septiembre 2019) y votó a favor de su adopción. La resolución 42/25, apoyada por España, crea una misión de verificación independiente que tiene como objeto investigar las violaciones de DDHH, especialmente los casos de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, prácticas de tortura y trato inhumano y degradante, y ejecuciones extrajudiciales desde el año 2014, con duración de un año.

España ha apoyado de manera insistente y prioritaria la colaboración entre Venezuela y la Oficina de la Alta Comisionada. En este sentido, ha solicitado en reiteradas ocasiones el acceso ilimitado del personal de la oficina al país y las diferentes



instituciones de detención. Tras la resolución adoptada en septiembre de 2019, la Oficina cuenta con presencia permanente en el país y realiza seguimiento de la situación de los DDHH con la consiguiente presentación de informes ante el Consejo.

España participa en todos los diálogos interactivos en los que la Alta Comisionada ha presentado informes sobre la situación de DDHH en Venezuela y en nuestras intervenciones en los debates generales ha mencionado la grave situación en el país. Además de promover y apoyar las declaraciones de la Unión Europea en este ámbito, España ha manifestado en sus intervenciones nacionales su preocupación por la violación de derechos civiles y políticos y económicos, sociales y culturales de los ciudadanos venezolanos, así como el hostigamiento a diputados opositores, las detenciones arbitrarias o las ejecuciones extrajudiciales.

Madrid, 01 de octubre de 2020

